

29/12/2017

## **Fiscalía logra mantener prisión preventiva de imputado por tráfico de 34 estampillas de LSD**

La Fiscalía Regional de Aysén alegó ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique una causa por tráfico de 34 estampillas de LSD, logrando mantener la prisión preventiva del imputado, la cual fue decretada el 17 de diciembre por la jueza de Garantía, Cecilia Urbina Pinto.

La defensa del imputado había solicitado aplicar medidas cautelares de menor intensidad en contra de Dardo Sobarzo



Bórquez de 33 años, lo cual fue rechazado en forma unánime por los ministros de la Corte de Apelaciones de Coyhaique. Al alegato asistió el jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Fiscalía, Luis Soto Becerra.

### **DILIGENCIAS**

Este caso de tráfico de LSD, fue detectado como parte de un procedimiento conjunto entre personal de Aduanas del paso fronterizo Coyhaique Alto, Carabineros y la Fiscalía Local de Coyhaique.

El imputado, proveniente de la ciudad argentina de Comodoro Rivadavia, fue detenido cerca de las 16.30 horas del sábado 16 de diciembre portando 34 estampillas de LSD para su comercialización en la Región de Aysén.

Las primeras diligencias de esta causa fueron coordinadas por el fiscal adjunto, Patricio Jory, tras la detención de Dardo Sobarzo Bórquez en el Complejo Fronterizo Coyhaique Alto. Lo anterior, fue posible gracias a la acción de un can detector de drogas perteneciente a Aduanas, el cual lo singularizó como portador de estupefacientes.

El sujeto venía como pasajero de un bus internacional y fue aprehendido por personal de Carabineros. El plazo para el término de las diligencias que dirige la Fiscalía, a través del fiscal jefe de Coyhaique, Luis González, especializado en este tipo de delitos, fue fijado en 60 días.